

PLAN DE PARTICIPACIÓN

MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE ZUGARRAMURDI

Ayuntamiento de Zugarramurdi / Zugarramurdiko udala

Marzo 2019 Martxoa

Chocarro y Urmeneta s.l.p. / Arquitectos

PLAN DE PARTICIPACIÓN.

MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE ZUGARRAMURDI.

ÍNDICE

0.- ANTECEDENTES	5
1.- DEFINICIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	7
2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.	7
3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO.....	7
4.- FASES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR	8
5.- RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS.....	10
6.- MEMORIA DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA	16
ANEXO 1.- PLANOS DE ALTERNATIVAS	
ANEXO 2.- CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN	
ANEXO 3.- DATOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017	

PLAN DE PARTICIPACIÓN.

MODIFICACIÓN ESTRUCTURANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE ZUGARRAMURDI.

0.- ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Zugarramurdi, a la vista de los reiterados problemas que genera la afluencia de visitantes a las cuevas, encargó una Memoria valorada sobre una denominada “variante”, que fue redactada por Ingeniería Guallart S.L. con fecha de septiembre de 2016.

Sobre la base del trazado propuesto, el Ayuntamiento convocó un concurso restringido tras el que se adjudicaron los trabajos urbanísticos al equipo de arquitectos Chocarro y Urmeneta S.L.P.

Para posibilitar la futura construcción de este nuevo acceso a Zugarramurdi y la obtención de los terrenos para el Sistema General de nueva creación, es preciso modificar las determinaciones del Plan Municipal en el área de la intervención.

La modificación de la categoría y subcategoría del suelo no urbanizable, constituye según el vigente DECRETO FORAL LEGISLATIVO 1/2017, una Modificación Estructurante del mismo y como tal debe tramitarse de la misma forma que el propio Plan exceptuándose la fase de la EMOT. (Art. 49.2. a).

En agosto de 2017 entró en vigor el Decreto Foral Legislativo 1/2017 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Tal y como se expone en el preámbulo del Decreto, el texto refundido integra “las disposiciones vigentes contenidas en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística de Navarra y la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda”

Uno de los aspectos más importantes introducidos por la modificación de la Ley Foral 35/2002 efectuada mediante la *Ley Foral 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra, que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo. (Texto publicado en BON N° 51 de 16 de marzo de 2015; corr. err., BON 14/05/2015)* y que se integra en el Decreto Foral Legislativo 1/2017 vigente, **es el relativo a la participación.**

Tal y como se expone en el preámbulo de la Ley Foral 5/2015,

La modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo pretende favorecer el cumplimiento de varios objetivos. Por un lado la necesidad de adecuar la legislación urbanística de Navarra a las vigentes leyes básicas estatales del suelo de 2008 - Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo - y - Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas -, pero no tanto por ser ello una obligación legal, sino por lo que supone de cambio de paradigma para el urbanismo y la ocupación del territorio, tras los pasados años de ocupación expansiva y especulativa del territorio que, en parte, condujeron a la "burbuja inmobiliaria" que hemos sufrido.

(...)

Otro aspecto esencial del nuevo modelo son la transparencia y la participación social. Decisiones tan trascendentales para la colectividad y la ciudadanía deben contar con una participación más allá de los periodos de información pública y alegaciones; una participación efectiva y real en su elaboración a través de un proceso transparente, ágil y conocido.

Específicamente el Art. 7 de la Ley Foral 1/2017, establece para las modificaciones de planeamiento que planteen actuaciones de nueva urbanización que contarán con la participación real y efectiva de la ciudadanía en su elaboración y revisión de conformidad con los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, mediante un proceso de participación ciudadana de carácter consultivo previo a la aprobación inicial del instrumento.

Por lo tanto, en este caso al no tratarse de nueva ordenación el proceso de participación no sería estrictamente obligatorio. No obstante, en cumplimiento de los principios generales de transparencia el Ayuntamiento de Zugarramurdi lo ha considerado adecuado:

"4. El proceso de participación se instrumentará mediante un plan de participación que deberá contener al menos:

- ***la identificación de los agentes sociales y ciudadanos interesados por el planeamiento;***
- ***resúmenes de las propuestas de ordenación más importantes para facilitar la difusión y comprensión ciudadana;***
- ***la Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica;***
- ***la metodología y herramientas de difusión y participación, que incluirán tanto sistemas de participación on-line como sesiones explicativas sobre el contenido de la ordenación futura y de las alternativas valoradas;***
- ***las conclusiones valoradas del proceso de participación desarrollado.***

1.- DEFINICIÓN DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

El Plan de Participación Pública para la Modificación Estructurante del Plan Municipal de Zugarramurdi en lo relativo al **suelo no urbanizable de infraestructuras previstas, sistema general nuevo acceso**, constituye un documento que define las acciones, consultas e iniciativas que se desarrollarán previamente a la aprobación inicial del documento urbanístico.

Se pretende impulsar la democracia participativa a través de la integración de los propietarios afectados, de la comunidad de vecinos y vecinas y de las entidades interesadas en el proceso de la modificación del Plan Municipal.

El Plan de Participación se apoya en la *Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto*, que en el *Título IV*, regula la participación y la colaboración ciudadanas recogiendo en su Capítulo Primero la obligación de la Administración Pública de impulsarlas y fomentarlas, y las garantías para la participación de la ciudadanía en la elaboración de determinados planes y programas de carácter general.

2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Los objetivos del Plan de Participación son:

- Informar a los vecinos de Zugarramurdi de previsiones del Ayuntamiento en cuanto al nuevo acceso a la localidad y las modificaciones que supone en el Planeamiento, así como las alternativas estudiadas, estudio económico previo, afecciones ambientales y su compensación y el sistema de obtención del suelo para la futura construcción.
- Recabar la opinión de los Organismos y Organizaciones especializados.

3.- IDENTIFICACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y CIUDADANOS INTERESADOS EN LA MODIFICACIÓN DEL PLANEAMIENTO

Objetivamente, LOS INTERESADOS en el planeamiento son:

- Todos los vecinos y vecinas de Zugarramurdi, ya que el Plan General Municipal tendrá como objetivo la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio y el desarrollo territorial y urbano sostenible del mismo.
- Los propietarios de las parcelas afectadas por los distintos trazados propuestos.

POLÍGONO	PARCELA	POLÍGONO	PARCELA
1	209	1	221
1	210	1	241
1	206	1	228
1	208	1	240
1	211	1	229
1	204	1	238
1	197	1	239
1	215	1	237
1	216	1	244
1	214	1	235
1	217	1	236
1	218	1	233
1	29	1	390
1	219		

Por otro lado, las entidades interesadas que se han identificado son:

- El Departamento de Fomento, Dirección General de Obras Públicas.
- El Servicio de Ordenación y Fomento del Turismo y del Comercio del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.
- El Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
- Los Ingenieros redactores de la memoria valorada: Ingeniería Guallart, S.L.

4.- FASES Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

a).- Inicio del proceso participativo.

- En relación con los Departamentos del Gobierno de Navarra se remitirá el Plan de Participación como comunicación previa a la aprobación inicial.
- La documentación estará disponible en el Ayuntamiento.
- Se realizará una reunión con los vecinos y vecinas de Zugarramurdi, en fecha a determinar.

- Se remitirá la convocatoria de forma particular y el Plan de Participación a los titulares de las parcelas afectadas.
 - Se publicará resumen en el medio de comunicación que el Ayuntamiento considere.
- b).- Se realizará una reunión de retorno para informar sobre la alternativa elegida.
- c).- Se emitirá un informe resumen del Proceso de Participación que formará parte de la documentación de la Modificación Estructurante.
- d).- Una vez efectuada la aprobación inicial por el Ayuntamiento, se someterá a información pública durante un mes, en el que cualquier interesado podrá formular las alegaciones que considere oportunas.
- e).- A la vista de las alegaciones que pudieran presentarse en el proceso de exposición pública, se efectuará la aprobación provisional con los cambios que fueran necesarios y en el caso de que se consideren cambios fundamentales se volverá a iniciar el proceso de participación y exposición al público.
- f) Tabla resumen del proceso participativo:

Fase	Interesados	Fechas
Comunicación	Departamentos del Gobierno de Navarra	Marzo 2019
Comunicación	CHC	Marzo 2019
Comunicación	Ingenieros Guallart	Marzo 2019
Comunicación	Propietarios de los terrenos	Marzo 2019
Publicación prensa	Vecinos Zugarramurdi	Marzo 2019
Reunión informativa	Vecinos Zugarramurdi	Marzo 2019
Conclusiones	Equipo redactor	Marzo 2019
Sesión de retorno	Vecinos de Zugarramurdi	Abril 2019
Aprobación inicial	Ayuntamiento	Abril 2019
Exposición al público	Publicación BON	Mayo 2019
Contestación alegaciones		
Remisión al Gobierno de Navarra	Ayuntamiento	Abril 2019
Aprobación provisional	Ayuntamiento y vecinos	Junio/julio 2019
Aprobación Gobierno de Navarra	ayuntamiento	Septiembre 2019

5.- RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS

❖ Resumen de las PROPUESTAS de ORDENACIÓN

La Modificación del Plan Municipal tiene por objeto establecer en suelo no urbanizable el área de suelo de preservación destinada a infraestructuras previstas como sistema general de la localidad, que permita desarrollar el proyecto de nuevo acceso a la localidad en las mejores condiciones de trazado, compensación de afecciones ambientales e inversión económica.

En la actualidad, el número de visitantes a Zugarramurdi supera las **125.000 personas**. Esta afluencia de turistas genera afecciones al tráfico especialmente en el centro del pueblo entre las calles Lapiztegia y Betikjokarrika y alrededores, ya que en esta zona la anchura de calles se reduce hasta 3,30 m, lo que dificulta el giro de autocares y resto de vehículos.

El Plan Municipal de Zugarramurdi está vigente desde su aprobación el 1 de octubre de 2001 que fue publicado en el BON del 15 de marzo de 2002, y redactado por los mismos arquitectos que esta modificación.

Se trata de la modificación en un área de suelo no urbanizable al este de la localidad basado en *Azketako bidea* y conectarlo con la carretera NA-4401 por Bizakarondoa.

Los objetivos para el estudio de alternativas son:

- Enlazar la carretera NA-4401 con el acceso al aparcamiento junto al frontón evitando el paso por el centro de la localidad.
- Posibilitar un trazado accesible para autobuses que circulen en las dos direcciones.
- Alejar el acceso en el suelo no urbanizable de las edificaciones residenciales existentes.
- Afectar mínimamente a las determinaciones urbanísticas en suelo urbano.
- Recurrir al trazado más adecuado ambientalmente en cuanto a excavaciones y rellenos.
- Establecer un trazado que pueda conectarse con otros viarios de la localidad.

Para ello es necesario establecer una franja de terreno suficientemente amplio que permita el diseño del proyecto técnico del nuevo acceso, evite las construcciones o instalaciones mientras no se lleva a cabo que pueda imposibilitarlo en el futuro y establecer un sistema general que permita la obtención del suelo a través del sistema de compra o expropiación, lo que precisa establecer un área de suelo de preservación en la subcategoría de infraestructuras previstas como sistema general.

Lo que genera en el planeamiento vigente:

- La modificación del plano O01.- Categorías del suelo no urbanizable.
- La modificación del plano O11.- Sistemas generales.
- La modificación del articulado de la Normativa del Suelo No Urbanizable, para introducir la nueva categoría y subcategoría.
- En suelo urbano la modificación de los planos de clasificación, calificación, normativa particular y alineaciones.
- La modificación de la normativa de las unidades que queden definitivamente afectadas.

La modificación estará acompañada de un Estudio de afecciones ambientales.

De acuerdo con el Artículo 49 del DFL 1/2017, entre las determinaciones estructurantes que constituyen la ordenación urbanística se encuentran el señalamiento de las clases de suelo, así como en suelo urbanizable y no urbanizable, el señalamiento de las categorías y subcategorías definidas en la Ley.

El Artículo 92 establece las dos categorías que se distinguen en suelo no urbanizable, de protección y de preservación.

En este caso, el suelo genérico delimitado en el Plan Municipal, debe considerarse equivalente al suelo de preservación y en consecuencia la modificación que se propone supone una modificación estructurante del Planeamiento en lo relativo a la introducción de suelo de infraestructuras previstas a al igual que en suelo urbano al introducir un sistema general con un nuevo sistema de actuación.

❖ ESTUDIO de ALTERNATIVAS. (Anexo 1. Planos Alternativas)

A la vista de la memoria valorada efectuada por encargo del Ayuntamiento por la Ingeniería Guallart S.L., se plantean las alternativas al trazado del nuevo acceso por tramos (**tramo A, B y C**), estudiando para **cada tramo dos alternativas**, lo que supone la posibilidad de combinar **doce distintos trazados**.

TRAMO A: Discurre desde el camino *Sarako Bidea* hasta conectar con el camino *Azketako Bidea*. Se plantean dos Alternativas.

Tramo A – ALTERNATIVA 1

Se trata de disponer el trazado a eje de las parcelas en la zona clasificada como suelo urbano y continuarlo hasta conectar con el camino *Azketako Bidea* siguiendo un trazado curvo de amplio radio sobre suelo no urbanizable.

- Superficie aproximada a expropiar: 5.131,19 m².
- Nº de parcelas afectadas: 12 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Afecta a las determinaciones urbanísticas de las Actuaciones Directas en suelo urbano A3 y A5 establecidas en el Plan Municipal de Zugarramurdi y a suelo no urbanizable.
- Aspectos medioambientales: Parte del trazado se proyecta sobre suelo urbano ya clasificado por lo que no genera nuevo consumo de suelo y parte sobre suelo no urbanizable. La planimetría es bastante llana, por lo que los movimientos de tierra son reducidos.

Tramo A - ALTERNATIVA 2

La alternativa 2 consiste en disponer el eje del trazado del nuevo acceso por el límite de las parcelas y conectarlo con el camino *Azketako Bidea* siguiendo un trazado curvo de amplio radio.

- Superficie aproximada a expropiar: 4.805,79 m².
- Nº de parcelas afectadas: 12 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Esta alternativa afecta a las determinaciones urbanísticas de las parcelas situadas en ambos lados del trazado, es decir, a las Actuaciones Directas A3 y A5 y a la Unidad de Ejecución UE2 y a suelo no urbanizable.
- Aspectos medio ambientales: Este trazado discurre parte sobre suelo urbano clasificado por lo que no aumenta el consumo de suelo y parte sobre suelo no urbanizable. Al igual que el trazado anterior la planimetría es bastante llana y los movimientos de tierra previstos son reducidos.

**TRAMO B: La zona correspondiente al camino *Azketako Bidea*.
Se proponen dos Alternativas.**

Tramo B - ALTERNATIVA 1

La alternativa 1 plantea llevar el nuevo acceso a través de *Azketako Bidea*, ampliando el camino existente.

- Superficie aproximada a expropiar: 3.429,54 m².
- Nº de parcelas afectadas: 8 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Todo el suelo afectado corresponde a suelo no urbanizable. El trazado discurre en gran medida por camino público por lo que se reduce la superficie a expropiar prevista.
- Aspectos medio ambientales: Se trata de una zona llana por la que actualmente pasa el camino *Azketako Bidea* por lo que los movimientos de tierras previstos son reducidos. La ampliación del actual camino supone la eliminación del arbolado existente en torno al camino.

Tramo B - ALTERNATIVA 2

La alternativa 2 plantea desplazar el trazado hacia el sur para evitar eliminar el arbolado existente en el borde del camino *Azketako Bidea*.

- Superficie aproximada a expropiar: 4.168,20 m².
- Nº de parcelas afectadas: 5 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: El suelo afectado corresponde a suelo no urbanizable.
- Aspectos medio ambientales: En esta alternativa se mantienen los árboles existentes junto al camino. No se prevé movimientos de tierra significativos ya que se trata de una zona llana.

**TRAMO C: Corresponde a la zona de conexión con la carretera NA-4401.
Se han estudiado tres Alternativas.**

Tramo C - ALTERNATIVA 1

La alternativa 1 plantea un eje de conexión perpendicular entre el camino *Azketako Bidea* y la carretera NA-4401. Se propone también una rotonda que conecta con el camino *Iparraldeko Bidea* desde el que se llega a la depuradora de agua, a una granja...

- Superficie aproximada a expropiar: 5.096,18 m².
- Nº de parcelas afectadas: 6 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Se trata de suelo no urbanizable.
- Aspectos medio ambientales: La topografía de la zona presenta una depresión por la que transcurre la regata *Olasur* por lo que los movimientos de tierra previstos en esta zona son mayores. El trazado afecta a una zona arbolada.

Tramo C - ALTERNATIVA 2

Esta alternativa suprime la rotonda prevista en la alternativa 1 y modifica ligeramente su trazado.

- Superficie aproximada a expropiar: 3.821,01 m².
- Nº de parcelas afectadas: 5 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Se trata de suelo no urbanizable.
- Aspectos medio ambientales: Los movimientos de tierra previstos son mayores que en otros tramos debido a la topografía de la zona. El trazado transcurre a través de una zona arbolada situada junto a la carretera.
La superficie afectada es menor que en las otras alternativas.

Tramo C - ALTERNATIVA 3

Se modifica el punto de conexión con la carretera NA-4401 que se sitúa en el límite con Urdazubi/Urdaix.

- Superficie aproximada a expropiar: 6.336,23 m².
- Nº de parcelas afectadas: 6 parcelas.
- Afecciones urbanísticas: Se trata de suelo no urbanizable.
- Aspectos medio ambientales: Se prevén movimientos de tierra mayores que en otros tramos debido a la topografía del terreno.

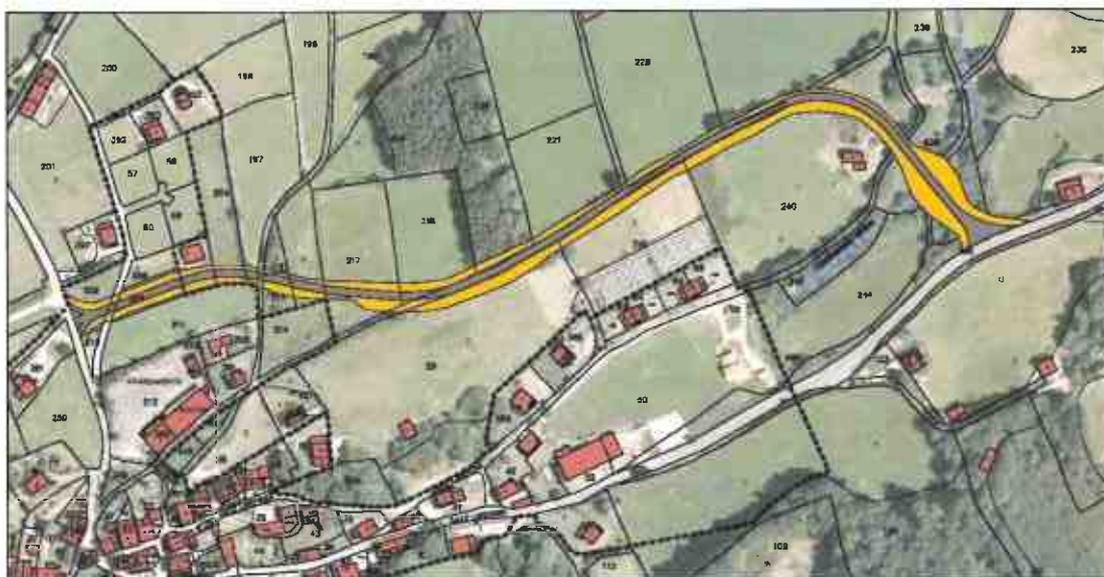
ALTERNATIVA ELEGIDA

Por parte del Ayuntamiento y del equipo redactor se considera como alternativa más adecuada a las expectativas del Ayuntamiento la configurada por:

- Tramo A: alternativa 1
- Tramo B: alternativa 1
- Tramo C: alternativa 2

Dicha alternativa supone:

- En suelo urbano, afecta únicamente a dos unidades de actuación (A3 y A5).
- En suelo no urbanizable supone un trazado de menor dimensión, economizando en expropiaciones y construcción.
- Tiene un trazado adecuado al tránsito de autobuses.
- No genera afecciones ambientales reseñables por rellenos o excavaciones superiores al resto de alternativas.



❖ Contenido de la Modificación. (Anexo 2).

Nuevas Determinaciones urbanísticas:

- En suelo urbano se modifican las determinaciones urbanísticas de las unidades de actuación directa A3 y A5 incluyendo el **Sistema General nuevo acceso**.
- En suelo no urbanizable se modifican las categorías y subcategorías establecidas por el Plan Municipal en el área de intervención. El suelo incluido por el Plan municipal en la categoría *Mediana productividad. Bordas* se clasifica bajo la categoría y subcategoría de **Suelo de Preservación destinado a Infraestructuras** (Art. 92 DFL 1/2017).

Igualmente, se establece como **Suelo de Preservación destinado a Infraestructuras** el suelo establecido por el Plan Municipal como *Forestal – frondosas* y una pequeña franja de suelo *Forestal – coníferas* correspondiente a la parcela 219 del polígono 1.

6.- MEMORIA DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

❖ COSTES

El enfoque sobre la viabilidad y sostenibilidad económica se efectúa en relación con el Ayuntamiento de Zugarramurdi, ya que la iniciativa de modificación del Planeamiento es municipal.

La construcción de un nuevo acceso a Zugarramurdi tiene dos aspectos fundamentales a valorar en el campo económico:

- La expropiación de los terrenos.
- La construcción de la infraestructura.

Tanto uno como otro no varían sustancialmente en base a la alternativa elegida.

La expropiación de los terrenos puede valorarse inicialmente en base a muestras del mercado inmobiliario de la zona:

- Suelo urbano entre 30 y 40 €/m²
- Suelo no urbanizable entre 1 y 2 €/m²

Coste obtención suelo urbano: entre 55.700 € y 74.260 €

Coste obtención suelo no urbanizable: 10.500 € y 21.000 €

La construcción de la infraestructura no difiere sustancialmente de una a otra alternativa, estimándose el coste según la memoria redactada por Ingeniería Guallart en:

Presupuesto base de licitación	580.014,48 €
Honorarios redacción proyecto	23.200,58 €
Honorarios dirección de obra	23.200,58 €
Total presupuesto.....	626.415,64 €

- Estimación del coste total de la infraestructura: 626.415,64 €

- Honorarios modificación del Plan Municipal: 12.350 €

- Expropiación de terrenos: entre 66.200 € y 95.260 €

- Coste de gestión de la expropiación: 4.000 €

- **Total gastos: entre 708.965,64 € y 738.025,64 €**

Los gastos se distribuirán en diversos ejercicios:

2019:	Honorarios modificación Plan Municipal	12.350,00 €
2020:	Honorarios redacción proyecto	23.200,58 €
2021:	Expropiación de terrenos.....	70.200,00 € - 99.260,00 €
2021-2023:	Ejecución obras	603.215,06 €

Una vez construido el nuevo acceso, el Ayuntamiento debe encargarse de su mantenimiento evaluado en 0,02 s/p, 34.000 €/anuales.

❖ INGRESOS

El presupuesto anual del Ayuntamiento de Zugarramurdi alcanza 811.500 € (2017)

La distribución de ingresos y gastos es la siguiente:

INGRESOS

Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Dchos. Recon. Netos	%
57.300,00	0,00	57.300,00	56.664,98	98,87
6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17
52.700,00	0,00	52.700,00	42.653,83	80,94
89.480,00	0,00	89.480,00	84.023,05	93,90
412.520,00	0,00	412.520,00	450.350,71	109,17
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
193.500,00	0,00	193.500,00	28.183,42	14,57
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
811.500,00	0,00	811.500,00	662.785,99	81,67

GASTOS

Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%
64.850,00	0,00	64.850,00	60.068,83	92,63
153.150,00	0,00	153.150,00	112.113,67	73,21
4.000,00	0,00	4.000,00	1.770,06	44,25
108.400,00	0,00	108.400,00	9.128,51	8,42
448.500,00	0,00	448.500,00	73.429,34	16,36
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32.200,00	0,00	32.200,00	32.180,00	99,98
811.500,00	0,00	811.500,00	288.671,21	35,57

❖ **CONCLUSIONES**

- El remanente de tesorería del Ayuntamiento de Zugarramurdi a fecha 09/09/2017 son 893.183,55 €.
- El Ayuntamiento cuenta anualmente con recursos propios (en torno a 300.000€).
- Se propone afrontar la ejecución de las obras mediante un gasto plurianual (3 años) en base a recursos propios.
- Dado el carácter de infraestructura turística de alcance regional que constituyen las Cuevas de Zugarramurdi y el Museo de las Brujas, se propone buscar fuentes de financiación a través de subvenciones del Gobierno de Navarra, Presupuestos del Estado, Unión Europea, etc.

Pamplona, 5 de marzo de 2019

Los Arquitectos:

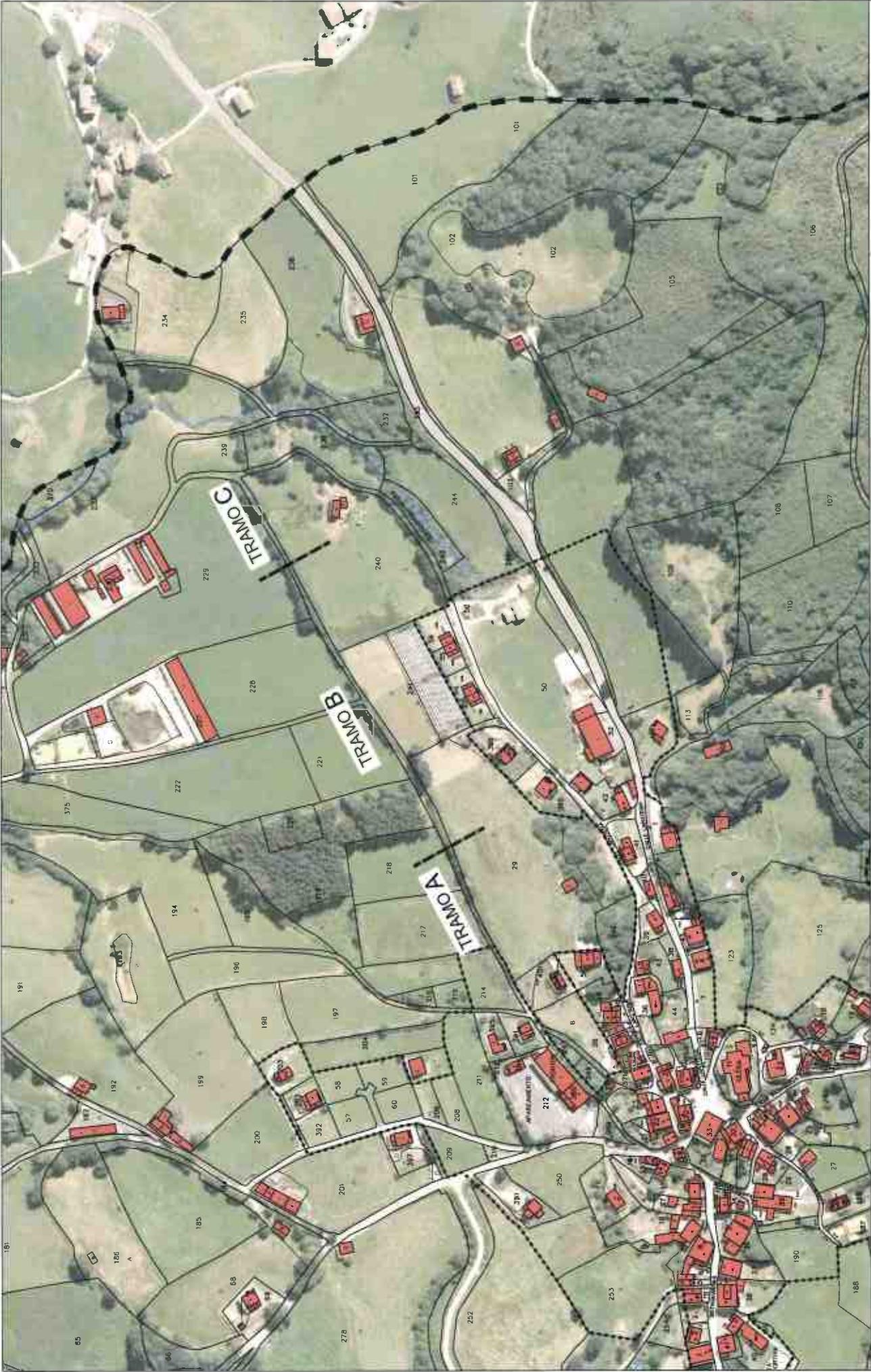


M. Urmeneta



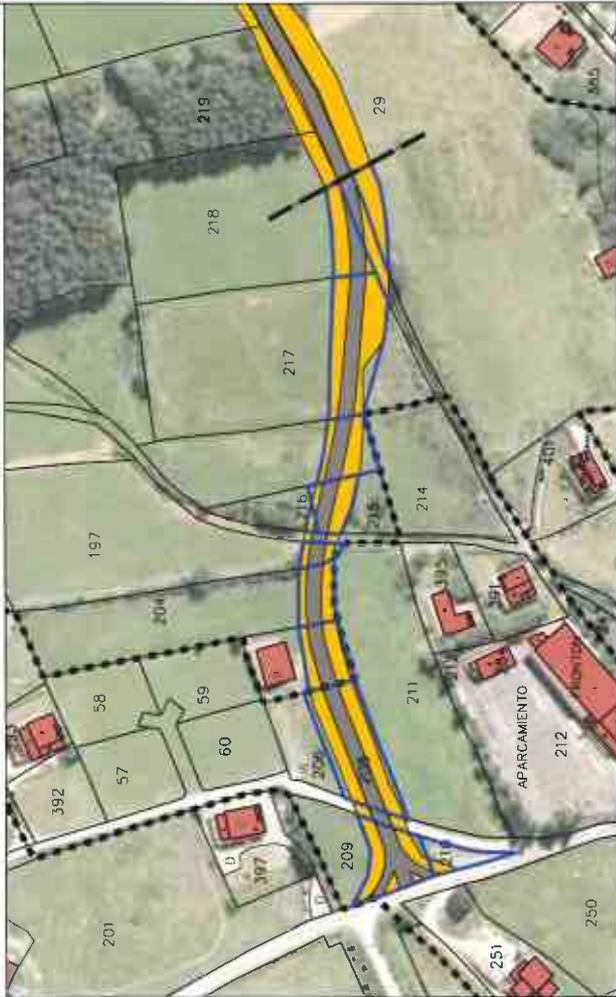
F.J. Chocarro

ANEXO 1.- Planos de Alternativas

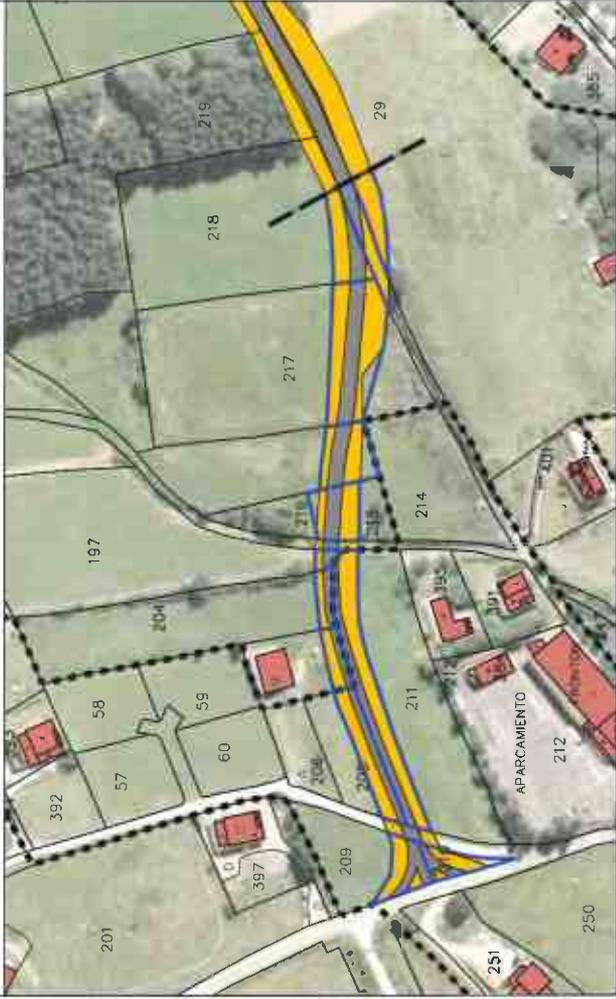


DELIMITACIÓN SUELO URBANO
 HIRI LURZORUAREN MUGA

TRAMO A - ALTERNATIVA 1 / A TARTEA - 1. AUKERA



TRAMO A - ALTERNATIVA 2 / A TARTEA - 2. AUKERA



PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
210	231,86 m ²	231,86 m ²	0,00 m ²	100,00%	Urbano
209	1.311,47 m ²	588,66 m ²	722,87 m ²	44,88%	Urbano
208	1.036,00 m ²	1.036,00 m ²	0,00 m ²	100,00%	Urbano
206	1.574,37 m ²	418,73 m ²	1.156,14 m ²	26,56%	SNU Padrea (parcela mixta)
204	2.910,47 m ²	325,00 m ²	2.585,47 m ²	11,17%	SNU Padrea
197	4.886,68 m ²	1.203,98 m ²	3.682,70 m ²	2,48%	SNU Padrea
215	662,38 m ²	306,76 m ²	355,62 m ²	46,31%	SNU Padrea
216	450,48 m ²	31,10 m ²	419,38 m ²	6,90%	SNU Padrea
214	3.983,00 m ²	446,27 m ²	3.536,73 m ²	11,20%	SNU Padrea (parcela mixta)
217	5.577,49 m ²	1.022,67 m ²	4.554,82 m ²	18,34%	SNU Padrea
218*	4.833,78 m ²	372,30 m ²	4.461,48 m ²	7,70%	SNU Padrea
29*	20.098,17 m ²	231,42 m ²	19.866,75 m ²	1,15%	SNU Padrea (arbolado camino)
TOTAL		5.133,19 m²			

*Parcelas incluidas en mástil de acceso.

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
210	231,86 m ²	231,86 m ²	0,00 m ²	100,00%	Urbano
209	1.311,47 m ²	312,22 m ²	999,25 m ²	23,81%	Urbano
208	1.036,00 m ²	447,84 m ²	588,16 m ²	43,23%	Urbano
211	3.755,44 m ²	947,18 m ²	2.808,26 m ²	25,22%	Urbano
206	1.574,37 m ²	182,16 m ²	1.392,21 m ²	11,57%	SNU Padrea (parcela mixta)
204	2.910,47 m ²	152,70 m ²	2.757,77 m ²	5,25%	SNU Padrea
197	4.886,68 m ²	65,66 m ²	4.821,02 m ²	1,34%	SNU Padrea
215	662,38 m ²	384,46 m ²	277,92 m ²	58,04%	SNU Padrea
214	3.983,00 m ²	448,20 m ²	3.534,80 m ²	11,25%	SNU Padrea (parcela mixta)
217	5.577,49 m ²	1.029,79 m ²	4.547,70 m ²	18,46%	SNU Padrea
218*	4.833,78 m ²	372,30 m ²	4.461,48 m ²	7,70%	SNU Padrea
29*	20.098,17 m ²	231,42 m ²	19.866,75 m ²	1,15%	SNU Padrea (arbolado camino)
TOTAL		4.805,79 m²			

*Parcelas incluidas en mástil de acceso.

DELIMITACIÓN SUELO URBANO HIRI LURZORUAREN MUGA

EXPANSIÓN BIDE BERRIA

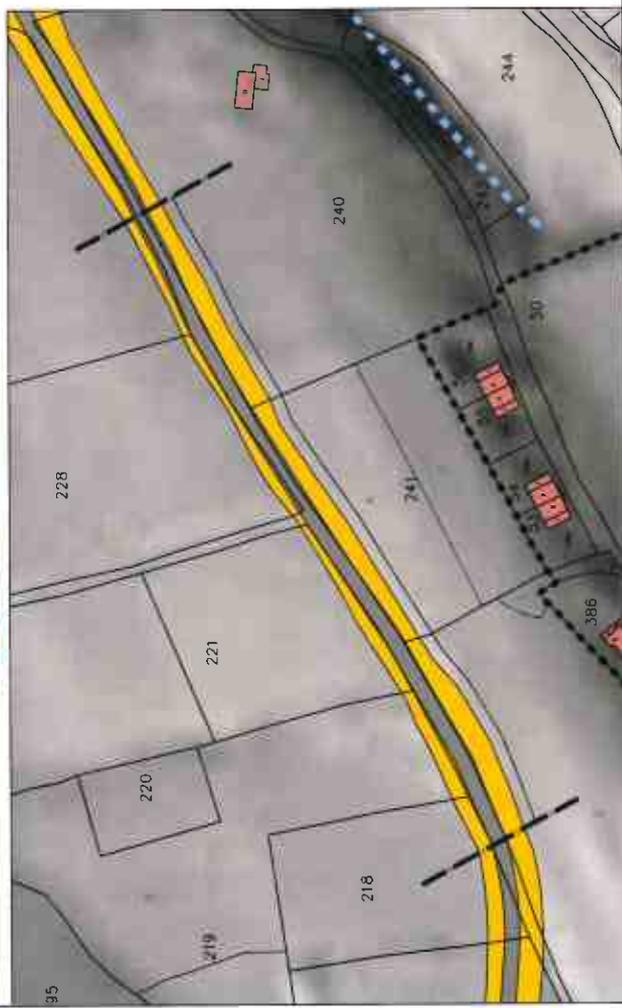
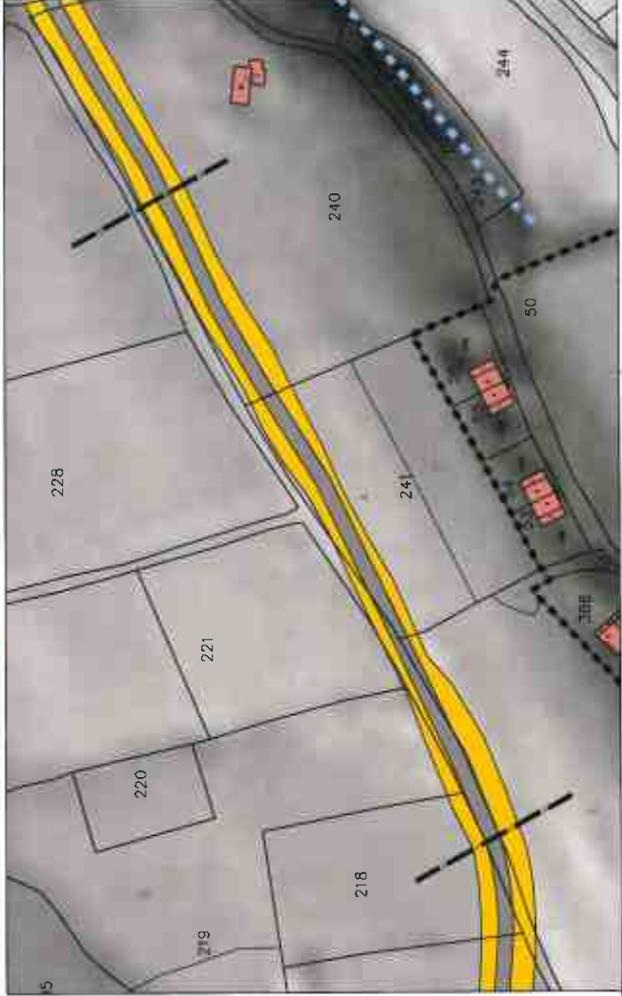
TALUD EZPONDA

EXPROPIACIÓN DESUABETU

TRAMO B - ALTERNATIVA 2 / B TARTEA - 2. AUKERA



TRAMO B - ALTERNATIVA 1 / B TARTEA - 1. AUKERA



TRAMO B - ALTERNATIVA 1 / B TARTEA - 1. AUKERA



TRAMO B - ALTERNATIVA 2 / B TARTEA - 2. AUKERA



PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPRIFICE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
29*	20.098,17 m ²	708,54 m ²	19.389,63 m ²	3,53%	SNU Padreira (abioldado camino)
218*	4.833,78 m ²	229,43 m ²	4.704,35 m ²	2,68%	SNU Padreira
219	11.732,08 m ²	234,69 m ²	11.497,39 m ²	2,00%	Arboado
221	5.295,69 m ²	317,11 m ²	4.977,98 m ²	5,99%	SNU Padreira
228	9.892,95 m ²	332,24 m ²	9.560,71 m ²	3,36%	SNU Padreira
229*	21.600,88 m ²	221,47 m ²	21.379,41 m ²	1,03%	SNU Padreira (abioldado camino)
241	7.121,24 m ²	790,43 m ²	6.330,81 m ²	11,10%	SNU Padreira
240*	15.935,75 m ²	695,63 m ²	15.240,12 m ²	4,37%	SNU Padreira (abioldado camino)
TOTAL		3.429,54 m²			

* Parcelas incluídas en más de un tramo.

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPRIFICE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
29*	20.098,17 m ²	715,38 m ²	19.382,59 m ²	3,56%	SNU Padreira (abioldado camino)
218*	4.833,78 m ²	128,27 m ²	4.705,51 m ²	2,65%	SNU Padreira
219	11.732,08 m ²	163,74 m ²	11.568,34 m ²	1,40%	Arboado
241	7.121,24 m ²	1.907,48 m ²	5.613,76 m ²	21,17%	SNU Padreira
240*	15.935,75 m ²	1.653,13 m ²	14.282,62 m ²	10,37%	SNU Padreira (abioldado camino)
TOTAL		4.168,20 m²			

* Parcelas incluídas en más de un tramo.

DELIMITACIÓN SUELO URBANO HIRI LURZORAREN MUGA NUEVO VIAL BIDE BERRIA TALUD EZPONDA EXPROPIACIÓN DESAJABTU



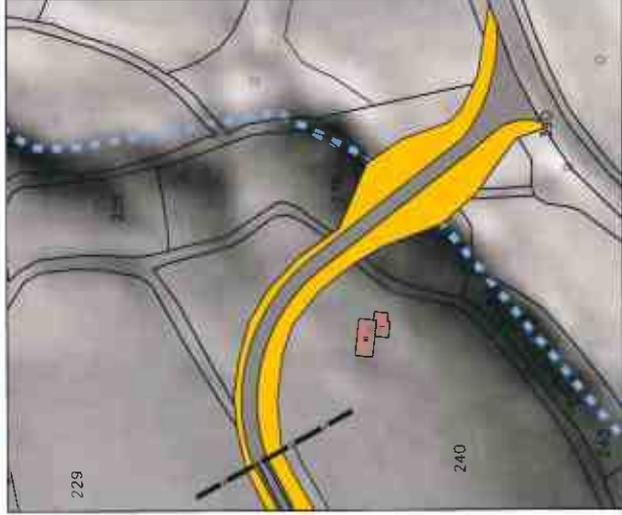
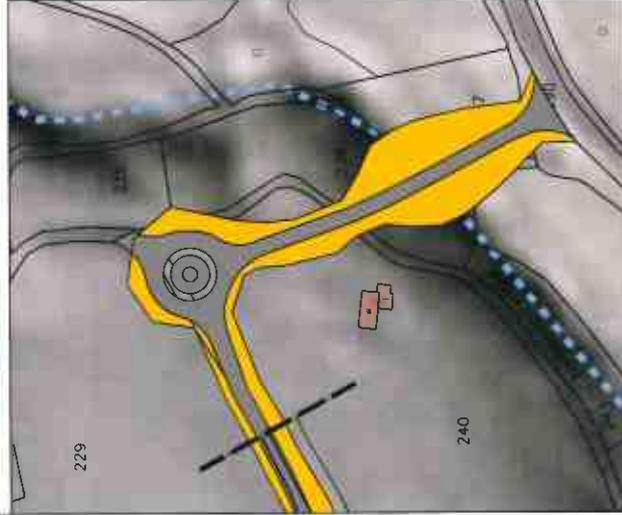
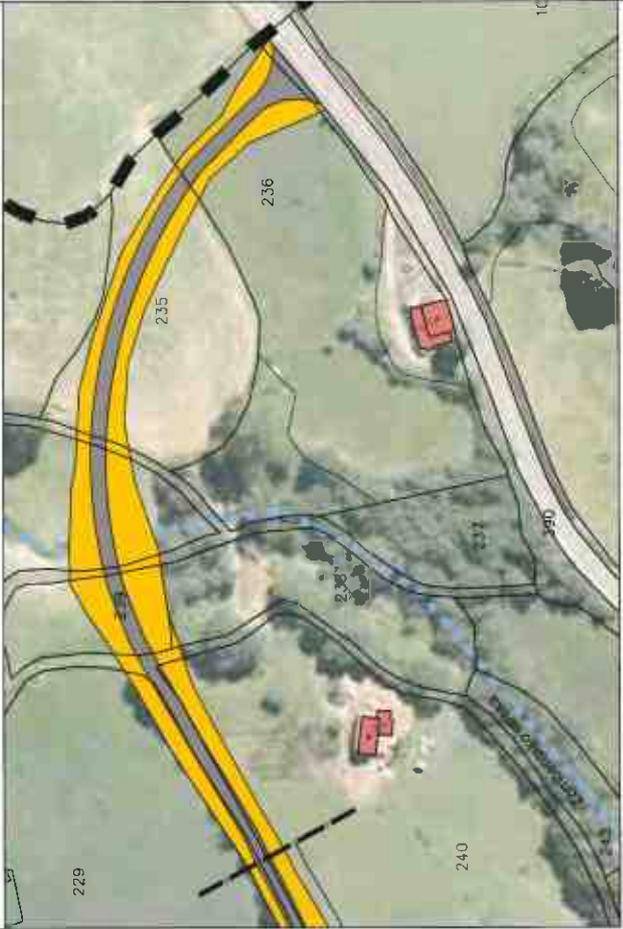
TRAMO C - ALTERNATIVA 1 / C TARTEA - 1. AUKERA



TRAMO C - ALTERNATIVA 2 / C TARTEA - 2. AUKERA



TRAMO C - ALTERNATIVA 3 / C TARTEA - 3. AUKERA



■■■■■ DELIMITACIÓN SUELO URBANO HIRI LURZOKUAREN MUGA
 ■ NUEVO VIAL BIDE BERRIA
 ■ TALUD EZPONDA



Ayuntamiento de
Zugarramurdi
Zugarramurdiako
udala

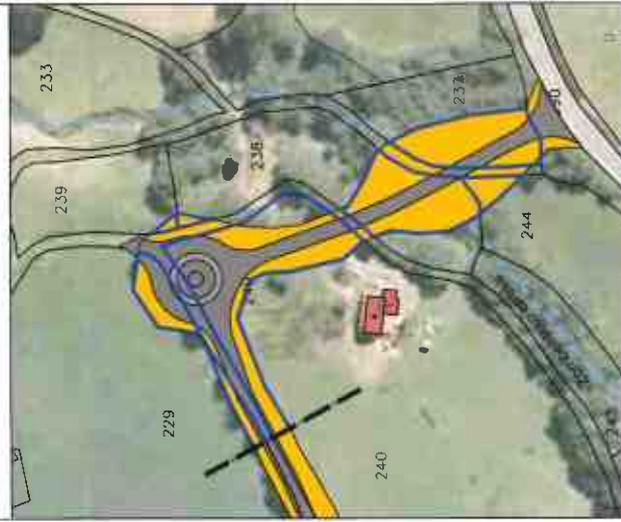
**MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ZUGARRAMURDI. NUEVO ACCESO.
ZUGARRAMURDIKO UDAL PLAN OROKORREN ALDAKETA. SARBIDE BERRIA.**

Chocarro y Urmeneta s.l.p. / Arquitectos
www.chocarro.com

TRAMO C / C TARTEA

e. 1/2.000

TRAMO C - ALTERNATIVA 1 / C TARTEA - 1. AUKERA



TRAMO C - ALTERNATIVA 2 / C TARTEA - 2. AUKERA



TRAMO C - ALTERNATIVA 3 / C TARTEA - 3. AUKERA



TRAMO C - ALTERNATIVA 1 / C TARTEA - 1. AUKERA

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
229*	21.600,88 m ²	566,40 m ²	21.034,48 m ²	2,62%	SNU Padreira (arbolado camino)
240*	15.935,75 m ²	2.276,90 m ²	13.708,85 m ²	13,97%	SNU Padreira (arbolado camino)
239	1.944,71 m ²	33,12 m ²	1.911,59 m ²	1,70%	SNU Padreira
238	4.067,43 m ²	1.130,03 m ²	2.937,40 m ²	27,78%	SNU Padreira (arbolado camino)
237	2.313,67 m ²	978,36 m ²	1.335,31 m ²	42,29%	Arbolado
244	6.618,61 m ²	161,37 m ²	6.457,24 m ²	2,44%	SNU Padreira (arbolado camino)
TOTAL		5.096,18 m²			

*Parcelas incluídas en máis de un tramo.

TRAMO C - ALTERNATIVA 2 / C TARTEA - 2. AUKERA

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
229*	21.600,88 m ²	45,10 m ²	21.555,78 m ²	0,24%	SNU Padreira (arbolado camino)
240*	15.935,75 m ²	1.375,52 m ²	14.560,23 m ²	8,63%	SNU Padreira (arbolado camino)
238	4.067,43 m ²	823,59 m ²	3.243,84 m ²	20,25%	SNU Padreira (arbolado camino)
237	2.313,67 m ²	1.563,10 m ²	750,57 m ²	67,56%	Arbolado
244	6.618,61 m ²	13,70 m ²	6.604,91 m ²	0,21%	SNU Padreira (arbolado camino)
TOTAL		3.821,01 m²			

*Parcelas incluídas en máis de un tramo.

TRAMO C - ALTERNATIVA 3 / C TARTEA - 3. AUKERA

PARCELA	SUPERFICIE PARCELA	SUPERFICIE A EXPROPIAR	SUPERFICIE RESTO	% EXPROPIACIÓN	TIPO DE SUELO
229*	21.600,88 m ²	572,44 m ²	21.028,44 m ²	2,65%	SNU Padreira (arbolado camino)
240*	15.935,75 m ²	648,54 m ²	15.317,21 m ²	3,88%	SNU Padreira (arbolado camino)
239	1.944,71 m ²	960,73 m ²	983,98 m ²	49,40%	SNU Padreira
238	4.067,43 m ²	1.277,40 m ²	2.790,03 m ²	31,40%	SNU Padreira
235	6.412,45 m ²	1.783,75 m ²	4.628,70 m ²	27,82%	SNU Padreira
236	13.454,76 m ²	1.123,37 m ²	12.331,39 m ²	8,35%	SNU Padreira
TOTAL		6.386,23 m²			

*Parcelas incluídas en máis de un tramo.

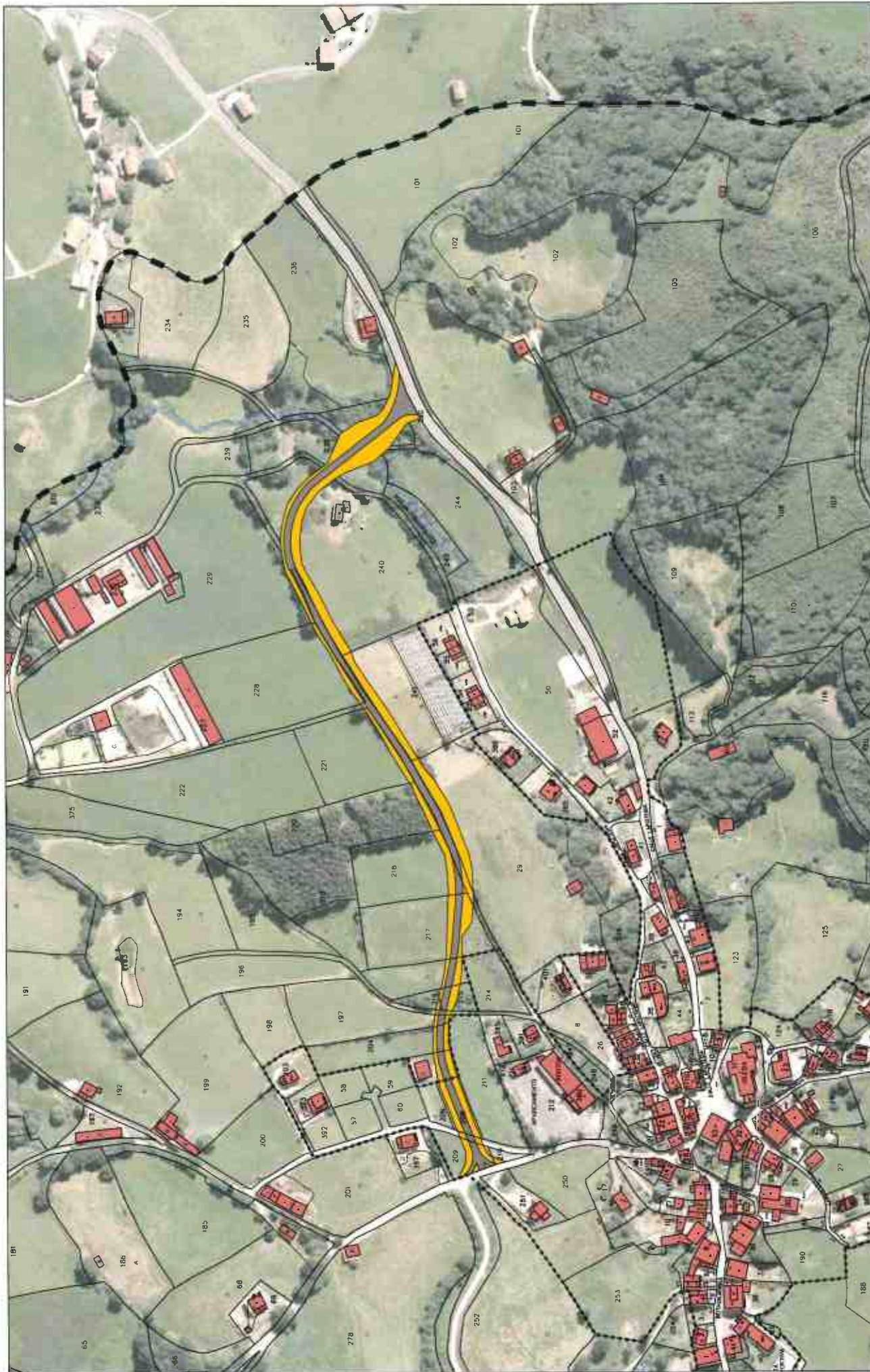


Ayuntamiento de
Zugarramurdi
Zugarramurdi
udala

**MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ZUGARRAMURDI. NUEVO ACCESO.
ZUGARRAMURDIKO UDAL PLAN OROKORAREN ALDAKETA. SARBIDE BERRIA.**

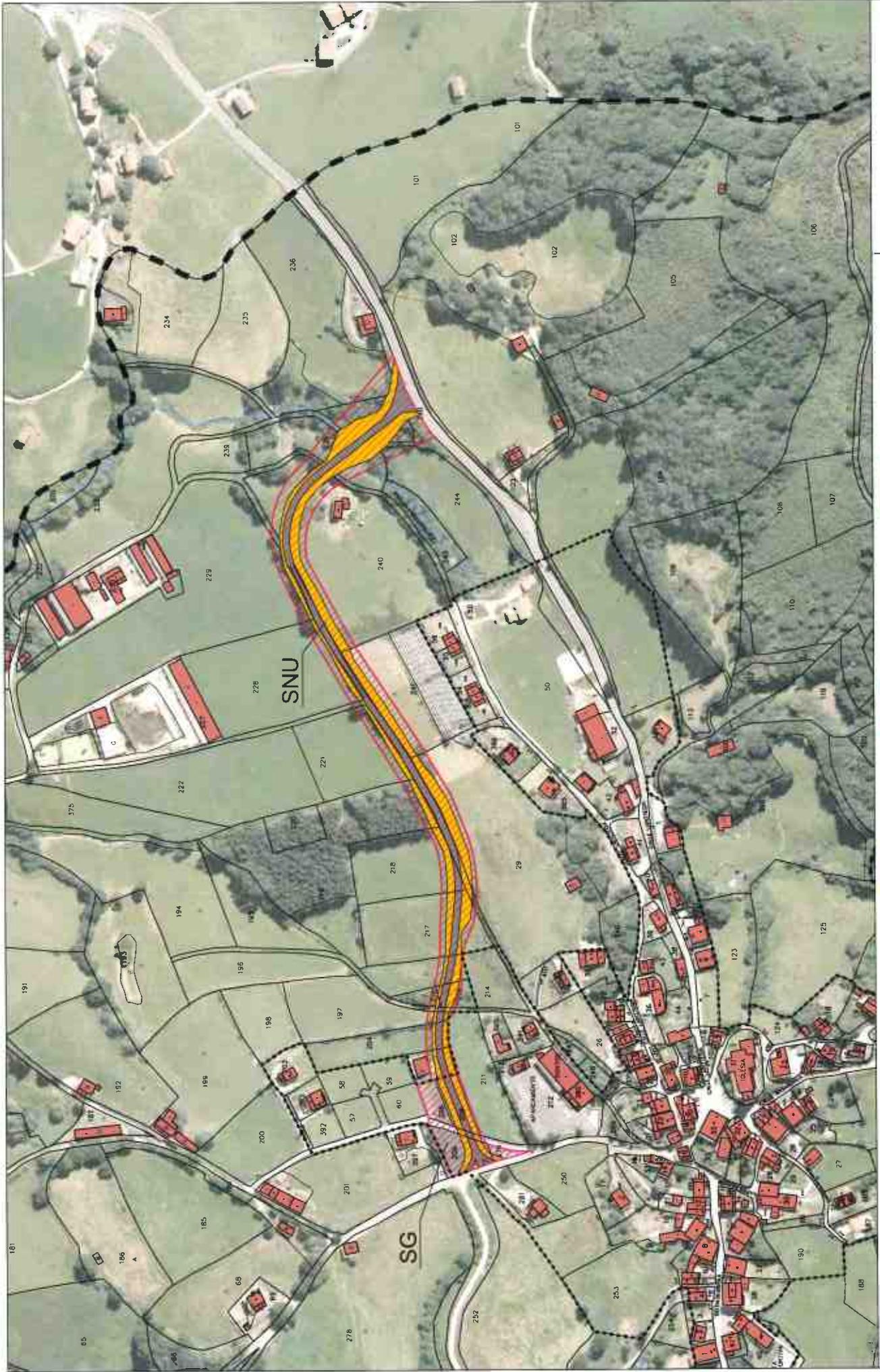
Chocarro y Urmeneta s.l.p. / www.chocarro.com

TRAMO C / C TARTEA



- DELIMITACIÓN SUELO URBANO HIRI LURZORAREN MUGA
- NUEVO VIAL BIDE BERRIA
- TALUD EZPONDA

ANEXO 2.- Contenido de la Modificación



- DELIMITACION SUELO URBANO HIRI LURZORUAREN MUGA
- NUEVO VIAL BIDE BERRIA
- TALUD EZPONDA
- SISTEMA GENERAL SISTEMA OROKORRA
- SUELO NO URBANIZABLE LURZORU EZ URBANIZAGARRIA

ANEXO 3.- Datos presupuesto municipal 2017

Ingresos y Gastos por Capítulos

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Importe en Euros

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones De finitivas	Dchos. Recon. Netos	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS./IZUZENEKO ZERGAK.	57.300,00	0,00	57.300,00	56.654,96	98,67
2	IMPUESTOS INDIRECTOS./ZEHAHAKAKO ZERGAK	8.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS./TASAK./PREZIO	52.700,00	0,00	52.700,00	42.653,65	80,94
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES./TRANSFERENTZIA ARRUNTAK	89.480,00	0,00	89.490,00	84.023,05	93,90
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS	412.520,00	0,00	412.520,00	450.350,71	109,17
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES./INBERTSIO ERREALAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL./KAPITAL TRANSFERENTZIAK	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS./FINANTZA AKTIBOAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS./FINANTZA PASIBOAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		811.500,00	0,00	811.500,00	662.785,99	81,67

GASTOS						
Cap.	Denominación	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%
1	GASTOS DE PERSONAL./LANGILEEN GASTUAK	64.850,00	0,00	64.850,00	60.053,63	92,63
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS./ONDASUN ETA	153.150,00	0,00	153.150,00	112.113,67	73,21
3	GASTOS FINANCIEROS./FINANTZA GASTUAK	4.000,00	0,00	4.000,00	1.770,06	44,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES./TRANSFERENTZIA ARRUNTAK	108.400,00	0,00	108.400,00	9.129,51	8,42
6	INVERSIONES REALES./INBERTSIO ERREALAK	448.900,00	0,00	448.900,00	73.429,34	16,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL./KAPITAL TRANSFERENTZIAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS./FINANTZA AKTIBOAK	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS./FINANTZA PASIBOAK	32.200,00	0,00	32.200,00	32.150,00	99,88
TOTAL		811.500,00	0,00	811.500,00	288.671,21	35,57

Ingresos por Partida Presupuestaria

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Org. Econ.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Dchos. Recon. Netos	%	Cobros	%	Pendientes
11200	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE	1.800,00	0,00	1.800,00	1.657,88	92,10	1.429,43	80,22	228,45
11200	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA	1.800,00	0,00	1.800,00	1.657,88	92,10	1.429,43	80,22	228,45
112	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA	1.800,00	0,00	1.800,00	1.657,88	92,10	1.429,43	80,22	228,45
11300	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE	23.500,00	0,00	23.500,00	22.521,11	95,83	20.967,78	93,10	1.553,33
11300	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA	23.500,00	0,00	23.500,00	22.521,11	95,83	20.967,78	93,10	1.553,33
113	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA	23.500,00	0,00	23.500,00	22.521,11	95,83	20.967,78	93,10	1.553,33
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN	23.000,00	0,00	23.000,00	24.427,20	106,21	24.270,00	99,36	157,20
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN	23.000,00	0,00	23.000,00	24.427,20	106,20	24.270,00	99,35	157,20
115	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN	23.000,00	0,00	23.000,00	24.427,20	106,20	24.270,00	99,35	157,20
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11600	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
116	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	IMPUESTOS SOBRE EL CAPITAL./Kapitalaren gaitheko	48.300,00	0,00	48.300,00	48.606,19	100,63	45.667,21	96,01	1.938,98
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	9.000,00	0,00	9.000,00	8.048,77	89,43	6.619,59	82,24	1.429,18
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES	9.000,00	0,00	9.000,00	8.048,77	89,43	6.619,59	82,24	1.429,18
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS./Jarduera	9.000,00	0,00	9.000,00	8.048,77	89,43	6.619,59	82,24	1.429,18
13	IMPUESTO SOBRE LAS ACTIVIDADES	9.000,00	0,00	9.000,00	8.048,77	89,43	6.619,59	82,24	1.429,18
1	IMPUESTOS DIRECTOS./ZUZENEKO ZERGAK.	57.300,00	0,00	57.300,00	56.654,96	98,87	53.286,80	94,05	3.368,16
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES.	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
290	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES. INSTALACIONES	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
29	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS./Zeharkako beste zerga	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS./ZEHARKAKO ZERGAK.	6.000,00	0,00	6.000,00	910,20	15,17	910,20	100,00	0,00
30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	23.550,00	0,00	23.550,00	24.244,40	102,95	24.045,81	99,15	198,59
30000	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA./ur	23.550,00	0,00	23.550,00	24.244,40	102,94	24.045,81	99,15	198,59
300	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA./ur homidurako	23.550,00	0,00	23.550,00	24.244,40	102,94	24.045,81	99,15	198,59
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS./Zabor	24.000,00	0,00	24.000,00	14.400,84	60,00	159,24	1,10	14.241,60
30200	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS./Zabor biketaren	24.000,00	0,00	24.000,00	14.400,84	60,00	159,24	1,10	14.241,60
302	SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS./Zabor biketaren	24.000,00	0,00	24.000,00	14.400,84	60,00	159,24	1,10	14.241,60
30	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	47.550,00	0,00	47.550,00	38.645,24	81,27	24.205,05	62,63	14.440,19
31300	FICHAS LUZ FRONTO	1.500,00	0,00	1.500,00	585,00	39,00	585,00	100,00	0,00
31300	SERVICIOS DEPORTIVOS./Kirol zerbitzuak	1.500,00	0,00	1.500,00	585,00	39,00	585,00	100,00	0,00
313	SERVICIOS DEPORTIVOS./Kirol zerbitzuak.	1.500,00	0,00	1.500,00	585,00	39,00	585,00	100,00	0,00
31	TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE	1.500,00	0,00	1.500,00	585,00	39,00	585,00	100,00	0,00
3200	TASA ELECTRICAS Y CANÓN TELEFONICA	3.500,00	0,00	3.500,00	3.362,15	95,06	3.362,15	100,00	0,00

Ingresos por Partida Presupuestaria

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Org. Econ.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones definitivas	Dchos. Recon. Netos	%	Cobros	%	Pendientes
33200	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	3.500,00	0,00	3.500,00	3.362,15	96,06	3.362,15	100,00	0,00
332	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O	3.500,00	0,00	3.500,00	3.362,15	96,06	3.362,15	100,00	0,00
33	TASAS POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL	3.500,00	0,00	3.500,00	3.362,15	96,06	3.362,15	100,00	0,00
39990	OTROS INGRESOS DIVERSOS/Askotariko beste	150,00	0,00	150,00	61,26	40,84	61,26	100,00	0,00
39990	OTROS INGRESOS DIVERSOS/Askotariko beste	150,00	0,00	150,00	61,26	40,84	61,26	100,00	0,00
399	OTROS INGRESOS DIVERSOS./Beste diru-sarrera batzuk.	150,00	0,00	150,00	61,26	40,84	61,26	100,00	0,00
39	OTROS INGRESOS./Bestakako diru-sarrerak.	150,00	0,00	150,00	61,26	40,84	61,26	100,00	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS./TASAK,	52.700,00	0,00	52.700,00	42.653,65	80,93	28.213,46	66,14	14.440,19
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL	300,00	0,00	300,00	243,50	81,17	243,50	100,00	0,00
42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL	300,00	0,00	300,00	243,50	81,16	243,50	100,00	0,00
420	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL	300,00	0,00	300,00	243,50	81,16	243,50	100,00	0,00
42	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO./Estiatuko	300,00	0,00	300,00	243,50	81,16	243,50	100,00	0,00
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA	65.000,00	0,00	65.000,00	65.157,92	100,24	65.157,92	100,00	0,00
45000	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DE LA HACIENDA	65.000,00	0,00	65.000,00	65.157,92	100,24	65.157,92	100,00	0,00
4506001	SUBVENCION CONSULTORIO	1.380,00	0,00	1.380,00	1.401,20	101,54	1.401,20	100,00	0,00
4506002	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	1.600,00	0,00	1.600,00	1.522,31	95,14	1.522,31	100,00	0,00
4506003	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	11.000,00	0,00	11.000,00	10.650,21	96,82	10.650,21	100,00	0,00
4506004	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	200,00	0,00	200,00	247,91	123,96	247,91	100,00	0,00
45060	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA	14.180,00	0,00	14.180,00	13.821,63	97,47	13.821,63	100,00	0,00
450	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD	79.180,00	0,00	79.180,00	78.979,55	99,74	78.979,55	100,00	0,00
45110	SUBVENCION GOBIERNO DE NAVARRA	10.000,00	0,00	10.000,00	4.800,00	48,00	4.800,00	100,00	0,00
45110	DE SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO./Nafarroako	10.000,00	0,00	10.000,00	4.800,00	48,00	4.800,00	100,00	0,00
451	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AGENCIAS DE LA	10.000,00	0,00	10.000,00	4.800,00	48,00	4.800,00	100,00	0,00
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	89.180,00	0,00	89.180,00	83.779,55	93,94	83.779,55	100,00	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES./TRANSFERENTZIA	89.480,00	0,00	89.480,00	84.023,05	93,90	84.023,05	100,00	0,00
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS./Gordailuen	20,00	0,00	20,00	3,73	18,65	3,73	100,00	0,00
52000	INTERESES DE DEPÓSITOS./Gordailuen interesak.	20,00	0,00	20,00	3,73	18,65	3,73	100,00	0,00
520	INTERESES DE DEPÓSITOS./Gordailuen interesak.	20,00	0,00	20,00	3,73	18,65	3,73	100,00	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS./Gordailuen interesak.	20,00	0,00	20,00	3,73	18,65	3,73	100,00	0,00
5410001	ALQUILER VIVIENDA	7.000,00	0,00	7.000,00	6.800,04	97,14	5.753,38	84,62	1.046,16
5410002	ALQUILER POSADA	15.500,00	0,00	15.500,00	13.599,30	87,74	11.507,10	84,62	2.092,20
54100	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS./Hiri-finken	22.500,00	0,00	22.500,00	20.399,34	90,66	17.260,98	84,61	3.138,36
541	ARRENDAMIENTOS DE FINCAS URBANAS./Hiri-finken	22.500,00	0,00	22.500,00	20.399,34	90,66	17.260,98	84,61	3.138,36
54900	CANON CUEVAS	200.000,00	0,00	200.000,00	429.947,64	214,97	0,00	0,00	429.947,64
54900	OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES./Ondasun	200.000,00	0,00	200.000,00	429.947,64	214,97	0,00	0,00	429.947,64

Ingresos por Partida Presupuestaria

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Org.	Econ.	Descripción	Previsiones Iniciales	Modific.	Previsiones Definitivas	Dchos. Recon. Netos	%	Cobros	%	Pendientes
549		OTRAS RENTAS DE BIENES INMUEBLES./Ondasun	200.000,00	0,00	200.000,00	429.947,64	214,97	0,00	0,00	429.947,64
54		RENTAS DE BIENES INMUEBLES./Ondasun higiezin	222.500,00	0,00	222.500,00	450.346,98	202,40	17.260,98	3,83	433.086,00
54400		PRODUCTO DE EXPLOTACIONES	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55400		PRODUCTO DE EXPLOTACIONES FORESTALES./Oihan	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
554		APROVECHAMIENTOS AGRICOLAS Y	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
55		PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS	190.000,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5		INGRESOS PATRIMONIALES Y APROVECHAMIENTOS	412.520,00	0,00	412.520,00	450.350,71	109,17	17.264,71	3,83	433.086,00
75000		GOBIERNO DE NAVARRA OBRAS AGUA EN	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57	28.193,42	100,00	0,00
75050		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL EN MATERIA DE	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57	28.193,42	100,00	0,00
75080		SUBVENCION FONDO ESTATAL APRA EL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75080		OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750		DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57	28.193,42	100,00	0,00
75		DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y OTRAS	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57	28.193,42	100,00	0,00
7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL./KAPITAL	193.500,00	0,00	193.500,00	28.193,42	14,57	28.193,42	100,00	0,00
		TOTAL	811.500,00	0,00	811.500,00	662.785,99	81,67	211.891,64	31,97	450.894,35

Gastos por Partida Presupuestaria con Subtotales por Bolsa de Vinculación

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Importe en Euros

Bolsa Vinculación : 0 3

Org. Prog.	Econ.	Descripción	CréditosInic iales	Modific.	CréditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
0110	31000	INTERESES PRESTAMOS	4.000,00	0,00	4.000,00	1.770,06	44,25	1.770,06	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			4.000,00	0,00	4.000,00	1.770,06	44,25	1.770,06	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 0 9

Org. Prog.	Econ.	Descripción	CréditosInic iales	Modific.	CréditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
0110	90100	AMORTIZACION CUENTA CREDITO OBRAS	32.200,00	0,00	32.200,00	32.160,00	99,88	32.160,00	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			32.200,00	0,00	32.200,00	32.160,00	99,88	32.160,00	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 1 1

Org. Prog.	Econ.	Descripción	CréditosInic iales	Modific.	CréditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
1500	1310001	RETRIBUCION DESEMPLEADOS	14.000,00	0,00	14.000,00	12.162,54	86,88	12.162,54	100,00	0,00
1500	1310002	ASIGNACION SERVICIOS AYUNTAMIENTO	8.000,00	0,00	8.000,00	7.396,35	92,45	7.396,35	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			22.000,00	0,00	22.000,00	19.558,89	88,90	19.558,89	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 1 2

Org. Prog.	Econ.	Descripción	CréditosInic iales	Modific.	CréditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
1611	22000	PRODUCTOS QUIMICOS CLORACION DE AGUAS	600,00	0,00	600,00	413,89	55,49	413,89	100,00	0,00
1611	22100	ELECTRICIDAD DEPURADORA	5.000,00	0,00	5.000,00	4.253,63	85,07	4.253,63	100,00	0,00
1621	22709	CONTRATO RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE	20.000,00	0,00	20.000,00	15.634,79	78,17	15.634,79	100,00	0,00
1640	2120001	CONSERVACION CEMENTERIO	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1500	21300	REPARACION Y CONSERVACION MAQUILARIA Y	2.500,00	0,00	2.500,00	1.608,12	64,32	1.567,24	97,46	40,68
1500	21000	MANTENIMIENTO BIENES DE USO PUBLICO	12.000,00	0,00	12.000,00	7.231,35	60,26	7.231,35	100,00	0,00
1510	22760	ASESORAMIENTO URBANISTICO NASUVINSA	3.000,00	0,00	3.000,00	1.900,91	63,36	1.900,91	100,00	0,00
1640	21300	REPARACIONES ALUMBRADO PUBLICO	4.000,00	0,00	4.000,00	4.511,72	112,79	4.205,49	93,21	366,23
1640	22100	LUZ ALUMBRADO PUBLICO	5.800,00	0,00	5.800,00	6.511,31	113,99	5.462,62	82,65	1.148,69
1500	2120001	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	6.000,00	0,00	6.000,00	674,21	11,24	522,44	55,75	551,77

Gastos por Partida Presupuestaria con Subtotales por Bolsa de Vinculación

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Importe en Euros

Fecha: 31/12/2017

Bolsa Vinculación : 1 2

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
1611	2120001	REPARACIONES EN DEPOSITO DE AGUA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1623	22500	CANON CONTROL VERTIDOS	0,00	0,00	0,00	8.192,34	0,00	8.192,34	100,00	0,00
1700	22701	ELIMINACION NIDOS AVISPAS ASIATICAS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BOLSA			64.800,00	0,00	64.800,00	51.262,27	79,11	49.414,70	96,40	1.847,57

Bolsa Vinculación : 1 4

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
1360	48900	SUBVENCIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS	200,00	0,00	200,00	200,00	100,00	200,00	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			200,00	0,00	200,00	200,00	100,00	200,00	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 1 6

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
1510	63900	PROYECTOS Y MEMORIAS TECNICAS	5.000,00	0,00	5.000,00	3.862,48	177,25	3.862,48	100,00	0,00
1721	63100	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CAMINOS	7.900,00	0,00	7.900,00	4.320,00	54,58	4.320,00	100,00	0,00
1611	60900	OBRAS AGUA EN ALTA	215.000,00	0,00	215.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1500	60900	COMPRA TERRENOS PARA APARCAMIENTOS Y MODIFICACION PLAN MUNICIPAL PARA	0,00	0,00	0,00	58.553,50	0,00	58.553,50	100,00	0,00
1510	63700	MODIFICACION PLAN MUNICIPAL PARA	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BOLSA			233.900,00	0,00	233.900,00	71.735,98	30,67	71.735,98	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 2 4

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
2311	4630001	SERVICIOS SOCIALES DE BASE	3.000,00	0,00	3.000,00	1.709,21	56,97	1.709,21	100,00	0,00
2311	4630002	SUBVENCIÓN SERVICIO SOCIAL DE BASE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2311	48900	SUBVENCIÓN PROYECTOS SOCIALES	2.000,00	0,00	2.000,00	30,05	1,50	30,05	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			5.000,00	0,00	5.000,00	1.739,26	34,79	1.739,26	100,00	0,00

Gastos por Partida Presupuestaria con Subtotales por Bolsa de Vinculación

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Importe en Euros

Fecha: 31/12/2017

Bolsa Vinculación : 3 2

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	3121	2120001	CONSERVACION CONSULTORIO MEDICO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3121	22100	LUZ CONSULTORIO MEDICO	1.300,00	0,00	1.300,00	1.526,89	117,45	1.526,89	100,00	0,00
	3200	2120001	CONSERVACION ESCUELAS	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3200	22100	LUZ ESCUELAS	1.300,00	0,00	1.300,00	1.376,00	106,00	1.376,00	100,00	0,00
	3200	22103	GASOLERO PARA LA ESCUELA	4.000,00	0,00	4.000,00	3.908,58	95,21	3.908,58	100,00	0,00
	3410	2120001	CONSERVACION FRONTON	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	3410	22100	LUZ FRONTON	2.500,00	0,00	2.500,00	1.818,33	72,73	1.671,77	91,94	146,56
	3330	22620	FIESTAS	12.000,00	0,00	12.000,00	13.141,40	109,51	13.141,40	100,00	0,00
	3121	22200	TELEFONO CONSULTORIO MEDICO	600,00	0,00	600,00	794,43	132,41	794,43	100,00	0,00
	3200	22200	TELEFONO ESCUELAS	600,00	0,00	600,00	525,09	87,52	525,09	100,00	0,00
			TOTAL BOLSA	36.300,00	0,00	36.300,00	22.992,72	63,34	22.846,16	99,36	146,56

Bolsa Vinculación : 3 4

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	3240	48200	SUBVENCION ACTIVIDADES CULTURALES	1.000,00	0,00	1.000,00	631,86	63,19	631,86	100,00	0,00
	3330	43000	SUBVENCION FIESTAS PATRONALES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	100,00	3.000,00	100,00	0,00
	3200	48200	SUBVENCION COLEGIO APYMA	500,00	0,00	500,00	350,00	70,00	350,00	100,00	0,00
			TOTAL BOLSA	4.500,00	0,00	4.500,00	3.981,86	88,49	3.981,86	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 4 2

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	4312	22100	LUZ MATADERO	200,00	0,00	200,00	339,70	169,85	339,70	100,00	0,00
	4230	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PUBLICITARIA	2.500,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	4320	22602	PROMOCION TURISTICA XARIETA	2.500,00	0,00	2.500,00	3.176,34	127,05	3.176,34	100,00	0,00
			TOTAL BOLSA	5.200,00	0,00	5.200,00	3.516,04	67,62	3.516,04	100,00	0,00

Gastos por Partida Presupuestaria con Subtotales por Bolsa de Vinculación

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Importe en Euros

Fecha: 31/12/2017

Bolsa Vinculación: 4 4

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
4320	46700	CUOTA ASOCIACION TURISMO BAZTAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4330	46700	CUOTA CADERNA GARALUR	3.100,00	0,00	3.100,00	3.050,00	96,71	3.050,00	100,00	0,00
4121	46220	AYTO BAZTAN - APROVECHAMIENTO	95.000,00	0,00	95.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BOLSA			98.100,00	0,00	98.100,00	3.060,00	3,12	3.060,00	100,00	0,00

Bolsa Vinculación: 9 1

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
9170	10000	ASIGNACION CARGOS ELECTOS	11.000,00	0,00	11.000,00	10.507,04	95,52	10.507,04	100,00	0,00
9200	16000	SEGURIDAD SOCIAL/Gizarte Segurantz	4.500,00	0,00	4.500,00	4.024,79	89,44	4.024,79	100,00	0,00
9200	12000	TRANSFERENCIA PERSONAL COMPARTIDO	22.000,00	0,00	22.000,00	21.161,60	96,19	0,00	0,00	21.161,60
9200	16004	CUOTA DE MONTEPIOS DE LOS	4.500,00	0,00	4.500,00	4.264,16	94,76	4.264,16	100,00	0,00
9120	16205	SEGURO ACCIDENTES	800,00	0,00	800,00	519,00	64,88	0,00	0,00	519,00
9200	16009	AYUDA FAMILIAR	50,00	0,00	50,00	33,15	66,30	33,15	100,00	0,00
TOTAL BOLSA			42.850,00	0,00	42.850,00	40.509,74	94,54	18.829,14	46,48	21.680,60

Bolsa Vinculación: 9 2

Org. Prog.	Econ.	Descripción	Créditos Iniciales	Modific.	Créditos Definitivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
9130	23000	DIETAS CARGOS ELECTOS	50,00	0,00	50,00	315,90	631,80	315,90	100,00	0,00
9200	2120001	CONSERVACION CASA CONSISTORIAL Y	10.000,00	0,00	10.000,00	5.482,70	54,83	4.980,24	90,64	502,46
9200	22700	LIMPIEZA EDIFICIOS Y COLEGIO	7.500,00	0,00	7.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200	21500	MOBILIARIO/Alizantzia	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200	21600	MANTENIMIENTO ORDENADORES	1.500,00	0,00	1.500,00	5.036,95	335,93	4.531,23	25,36	707,62
9200	22000	MATERIAL OFICINA	4.500,00	0,00	4.500,00	3.129,50	69,54	3.129,50	100,00	0,00
9200	22100	LUZ AYUNTAMIENTO	1.300,00	0,00	1.300,00	1.633,61	125,66	1.633,61	100,00	0,00
9200	22110	MATERIAL LIMPIEZA	700,00	0,00	700,00	143,17	20,45	143,17	100,00	0,00
9200	22300	GASTOS TRANSPORTE	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200	22400	SEGURO EDIFICIOS Y RESPONSABILIDAD CIVIL	5.500,00	0,00	5.500,00	6.223,19	113,15	6.223,19	100,00	0,00
9200	22604	LITIGIOS Y CONSULTAS	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9200	22770	CONFECCION CUENTAS, NOTARIA, ASESORIA	7.000,00	0,00	7.000,00	6.280,26	89,72	5.733,31	91,29	646,99

Gastos por Partida Presupuestaria con Subtotales por Bolsa de Vinculación

Empresa
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Importe en Euros

Fecha: 31/12/2017

Bolsa Vinculación : 9 2

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CreditosInic iales	Modific.	CreditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	9200	22200	TELEFONO AYUNTAMIENTO	1.500,00	0,00	1.500,00	1.408,02	93,87	1.408,02	100,00	0,00
	9120	22601	COMIDAS, APERITIVOS, REGALOS	3.000,00	0,00	3.000,00	4.505,88	150,20	4.505,88	100,00	0,00
	9200	23000	DIETAS PERSONAL OFICINA Y EMPLEADOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9200	22630	GASTOS BANCARIOS	400,00	0,00	400,00	181,45	45,37	181,45	100,00	0,00
	9320	22706	CONTRATO TRACASA	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BOLSA				46.850,00	0,00	46.850,00	34.342,64	73,30	32.585,61	94,98	1.757,03

Bolsa Vinculación : 9 4

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CreditosInic iales	Modific.	CreditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	9200	48000	TRANSFERENCIAS A PARTICULARES POR	500,00	0,00	500,00	67,15	13,43	67,15	100,00	0,00
	9200	46000	CUOTA F.N.M.C.	100,00	0,00	100,00	81,24	81,24	81,24	100,00	0,00
TOTAL BOLSA				600,00	0,00	600,00	148,39	24,73	148,39	100,00	0,00

Bolsa Vinculación : 9 6

Org.	Prog.	Econ.	Descripción	CreditosInic iales	Modific.	CreditosDefini tivos	Oblig. Recon. Netas	%	Pagos	%	Pendientes
	9200	64100	CUOTA ANIMSA	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9200	62600	COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS	6.060,00	0,00	6.060,00	1.693,36	28,22	1.693,36	100,00	0,00
	9200	63200	CASA CONSISTORIAL Y POSADA MUNICIPAL	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	9200	62100	ADQUISICION TERRENO ANTIGUO MATADERO	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL BOLSA				215.000,00	0,00	215.000,00	1.693,36	0,79	1.693,36	100,00	0,00
TOTAL				811.500,00	0,00	811.500,00	288.671,21	35,57	260.239,45	91,19	25.431,76

Estado resultado Presupuestario

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017 (DEFINITIVO)

Fecha: 31/12/2017

Concepto	Importe en Euros	
	Ejercicio de cierre	Ejercicio Anterior
Derechos reconocidos netos	662.785,99	658.305,93
Obligaciones reconocidas netas	288.671,21	315.434,19
Resultado presupuestario	374.114,78	342.861,74
Ajustes		
Desviación Financiación positivas	0,00	0,00
Desviación Financiación negativa	0,00	0,00
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	0,00	0,00
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
Resultado presupuestario ajustado	374.114,78	342.861,74

Estado de Remanente de Tesorería

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017

Fecha: 31/12/2017

Importe en Euros

Concepto	Ejercicio de cierre		Ejercicio anterior		% Variación
+ Derechos pendientes de cobro		462.571,72		211.800,31	118,40
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicio Corriente	450.894,35		203.865,31		121,17
+ Presupuesto Ingresos: Ejercicio Cerrados	5.877,67		2.594,52		126,54
+ Ingresos Extrapresupuestarios	5.799,70		5.340,46		9,00
- Derechos de difícil recaudación		0,00		0,00	0,00
- Derechos de difícil recaudación	0,00		0,00		0,00
- Obligaciones pendientes de pago		34.390,16		28.059,94	22,56
- Presupuesto de Gastos: Ejercicio Corriente	25.431,76		20.781,04		22,38
- Presupuesto de Gastos: Ejercicio Cerrados	381,49		180,39		111,48
- Gastos Extrapresupuestarios	8.576,91		7.098,51		20,83
+ Fondos Líquidos de Tesorería		465.001,96		321.486,83	40,28
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		0,00		0,00	0,00
= Remanente de Tesorería Total		893.183,52		515.227,20	73,36
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	0,00		0,00		0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00		0,00		0,00
Remanente de Tesorería por Gastos Generales	893.183,52		515.227,20		73,36

Estado de resultado económico

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017

Fecha: 31/12/2017

DEBE			HABER				
	Descripción	Importe año cierre	Importe año anterior	Descripción	Importe año cierre	Importe año anterior	
61	Gastos Personal	50.066,63	63.350,54	70	Ventas	42.653,65	49.636,45
62	Gastos Financieros	1.770,03	2.665,31	71	Renta de la Propiedad y de la Empresa	450.350,71	463.856,83
64	Trabajos, Sumistros y Servicios Exteriores	112.113,67	145.173,07	72	Tributos ligados a la Producción y a la Importación	9.706,65	7.544,10
67	Transferencias Corrientes	9.129,51	10.570,23	73	Impuestos Corrientes sobre la Renta y el Patrimonio	32.524,11	23.638,86
68	Transferencias de Capital	0,00	0,00	76	Transferencias Corrientes	84.023,05	81.783,22
69	Gastos Calculados	0,00	0,00	77	Impuestos sobre el Capital	24.427,20	25.420,84
D80	Resultado Corriente Negativo del Ejercicio	0,00	0,00	78	Otros Ingresos	0,00	0,00
D82	Pérdida en Ventas Inversiones y otras Pérdidas extraordinarias	0,00	0,00	H80	Resultado Corriente del Ejercicio	450.600,50	423.526,31
D83	Pérdidas en Ventas de Activos Financieros	0,00	0,00	H82	Ganancia en Venta de Inversiones	0,00	0,00
D84	Rejas y Amortaciones Presupuestos Cerrados	0,00	0,00	H83	Ganancia en Venta de Activos Financieros	0,00	0,00
D89	Resultado Económico Negativo del Ejercicio	0,00	0,00	H84	Altas y Prescripciones Presupuestos Cerrados	0,00	0,00
				H89	Resultado Económico Positivo del Ejercicio	450.600,50	423.526,31

Balance

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017

Fecha: 31/12/2017

		ACTIVO		PASIVO		Importe en Euros	
	Descripción	Importe año cierre	Importe año anterior	Descripción	Importe año cierre	Importe año anterior	
	inmovilizado	0,00	0,00	Fondos Propios	410.783,52	667,20	
1	Inmovilizado Material	0,00	0,00	Patrimonio y Reservas	-39.816,98	-422.839,11	
2	inmovilizado Inmaterial	0,00	0,00	Bienes y Derechos entregados	0,00	0,00	
3	Infraestructuras y Bienes destinados a uso general	0,00	0,00	Resultado Económico del Ejercicio	450.600,50	423.526,31	
4	Bienes comunales	0,00	0,00	Deudas a largo plazo	-482.400,00	514.560,00	
5	inmovilizado Financiero	0,00	0,00	Deudas a corto plazo	34.390,16	28.059,94	
6	Bienes y Derechos recibidos en cesión o adquisición	0,00	0,00	Empréstitos, préstamos y Fianzas y Depósitos recibidos	402.400,00	514.560,00	
	Circulante	927.573,68	543.287,14	Deudas a corto plazo	34.390,16	28.059,94	
7	Deudores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	11.677,37	7.935,00	Acreedores de Presupuestos Cerrados y Extrapresupuestarios	8.958,40	7.278,90	
8	Deudores del Presupuesto	450.894,25	200.865,31	Acreedores del Presupuesto	25.431,76	20.781,04	
9	Cuentas Financieras	465.001,96	331.486,83	Total Pasivo	927.573,68	543.287,14	
	Total Activo	927.573,68	543.287,14				

Estado Deuda Viva Pólizas Presupuestarias

Fecha: 31/12/2017

Empresa ZUGARRAMURDIKO UDALA
Ejercicio 2017 (PRESUPUESTO DEFINITIVO)

Importe en Euros

Entidad: ZUGARRAMURDIKO UDALA

Z. Entidades Financieras

CódigoEnti	Entidad Prestamista	Destino	Importe con	Fecha	Conce	Indice	Tipo	Tipo	A C	Fecha	Deuda
dad			cedido	bn	de	de	de	de		el.	Viva
					Referencia	Int.	Amortización				31/12
3006	CAJA RURAL DE NAVARRA	OBRAS MUÑO		01/01/2013	EURIBOR	0,3330	OTROS			15/10/2032	482.400,00
TOTAL - Entidades Financieras			0,00								482.400,00
TOTAL			0,00								482.400,00



(NAIFARROR)

AYUNTAMIENTO
DE
31710 ZUGARRAMURDI
(Navarra)

Lapitztegia, 1
Tfno. 948 69 90 60
C.I.F./I.E.K. P/ 31726400 E

ZUGARRAMURDI
ZUGARRAMURDIKO GARAPENA SLU
CUENTAS 2017
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS:

INGRESOS: 727.102,65 €

GASTOS: 727.102,65 €

El expediente completo se presenta en el Registro Mercantil.

